

Componen este Ayuntamiento. to asaber D. Miguel
Mañá Ezequiel, Alcalde primero D. Blas Aldeas Casas
2.º D. Juan Lopez Esparrago y D. Matias Mañá Can.
Rejidorez D. Monjo Diaz Aldeas Indias Guayana
tar aruntoz interesantey al N.º f.º y este Recindido
xis y en su consecuencia Acordaron lo sig. te

En este acto representaron D. Jose Pubis y D. Cruz
tibal Galian Rejidorez nombrados y aqui enes no
re les posesiono en el dia treinta y uno del mes
proximo pasado p.º estas ausentes, y p.º q. pue
dan actuar en sus empleos el Sr. Presid. te las Resis.
Juram. to q. prestaron en forma de dar ofrecien
do ser fieles al Rei, observar las leyes, prestar
obediencia alas legitimay Autoridades y supe
riorez ordenes, y guardar sigilo en los Casos y
Cosas q. retraten en esta Corporacion; y en se
gunda se procedio a ratar lo sig. te

Se atenido ala vista el Reglam. to provisional
pa. el batallon de la milicia N.º de la Ciudad de
Moncia con el oficio de Remijor. q. contiene al
gunay Aclaraciones, remitido o circulardo p.º la
Junta Militar de Defensa de la Provincia de Murcia.
Y en su virtud Acordaron q. inmediatamente y prin
cipiandore en el dia de hoy se proceda a formar

